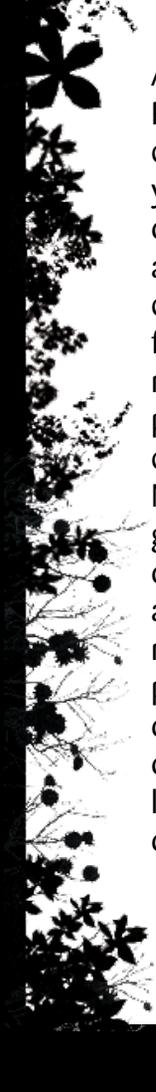


Defendiendo Territorios

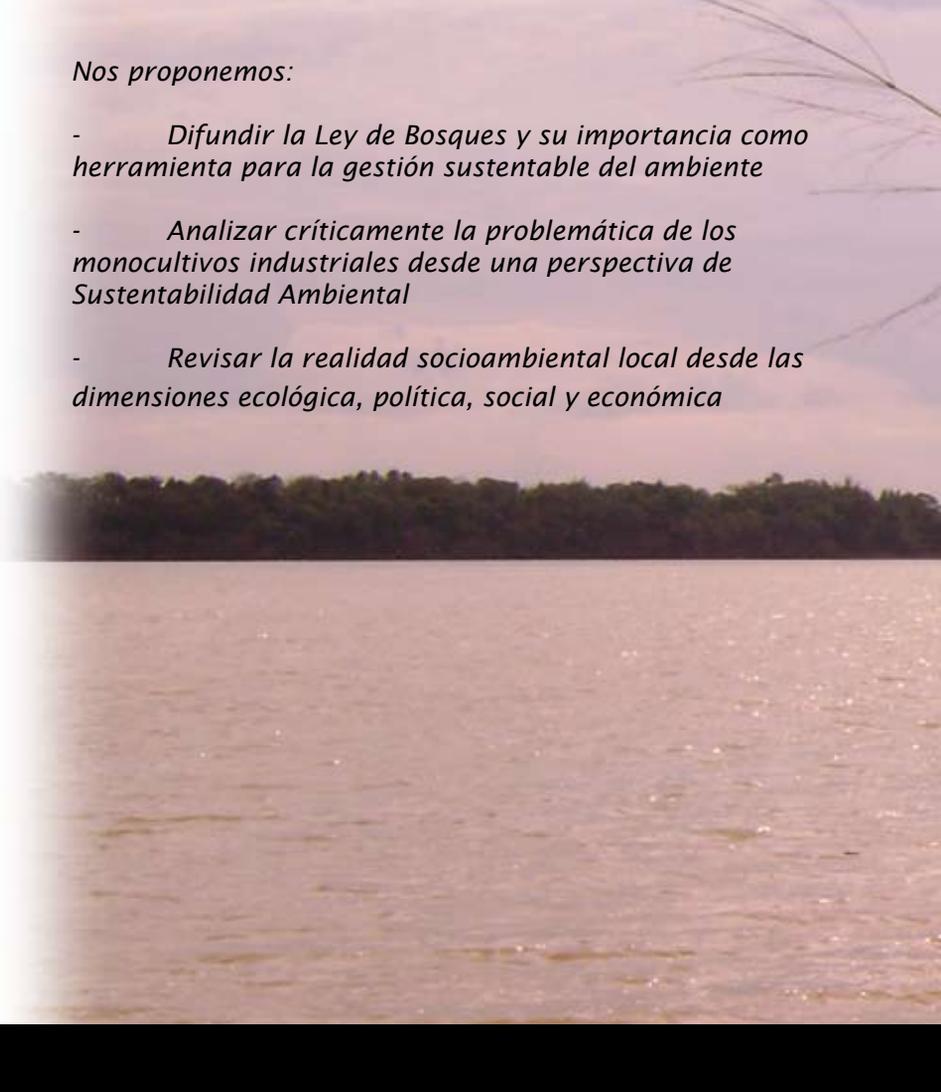




Actualmente la Cuenca del Río Uruguay padece las consecuencias de las acciones y políticas negativas que se han desarrollado durante varios años en los tres países que la comparten, por lo cual creemos fundamental consolidar el trabajo regional, desde los acuerdos programáticos y el desarrollo de campañas integradas.

Nuestra propuesta consiste en generar y promover espacios de encuentro y participación, apoyando procesos de movilización y resistencia popular, así como de generación, documentación y transferencia de iniciativas positivas que den lugar a la construcción conjunta de sociedades sustentables.

Nos proponemos:

- *Difundir la Ley de Bosques y su importancia como herramienta para la gestión sustentable del ambiente*
 - *Analizar críticamente la problemática de los monocultivos industriales desde una perspectiva de Sustentabilidad Ambiental*
 - *Revisar la realidad socioambiental local desde las dimensiones ecológica, política, social y económica*
- 



Ellas estuvieron siempre

Se llama plantas nativas o autóctonas a aquellas que son originarias de una región natural. La distribución geográfica de dichas plantas responde a características tales como clima, relieve, etc. y no necesariamente coincide con los límites geográficos políticos (provincia, país).

Ley de Bosques

- ARTICULO 2º - A los fines de la presente ley, considérense bosques nativos a los ecosistemas forestales naturales compuestos predominantemente por especies arbóreas nativas maduras, con diversas especies de flora y fauna asociadas, en conjunto con el medio que las rodea -suelo, subsuelo, atmósfera, clima, recursos hídricos-, conformando una trama interdependiente con características propias y múltiples funciones, que en su estado natural le otorgan al sistema una condición de equilibrio dinámico y que brinda diversos servicios ambientales a la sociedad, además de los diversos recursos naturales con posibilidad de utilización económica.
- Se encuentran comprendidos en la definición tanto los bosques nativos de origen primario, donde no intervino el hombre, como aquellos de origen secundario formados luego de un desmonte, así como aquellos resultantes de una recomposición o restauración voluntarias.

Circulando la palabra:

- ¿Existen diferentes culturas en el país?
- ¿Qué vínculos o relaciones tienen con las regiones naturales?
- ¿Hay similitudes o diferencias con las de los países vecinos?
- ¿Cuál es el origen de los límites geográficos?
- ¿Qué problemas fronterizos han ocurrido en la historia del país?
- ¿Cuál o cuáles han sido los orígenes?



Haciendo juntos:

Hacer un relevamiento de las plantas originarias de la región y ubicarlas en un plano o mapa. Investigar sobre aquellas que han sido desplazadas o ha disminuido su área de distribución. Averiguar sobre los orígenes de los desplazamientos o ausencia de las mismas.



Otras fueron traídas

Se llaman plantas exóticas a las que no son originarias de una región natural y han sido introducidas en ella en forma accidental o voluntaria.

Ley de Bosques:

ARTICULO 3° - Son objetivos de la presente ley:

- a) Promover la conservación mediante el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos y la regulación de la expansión de la frontera agropecuaria y de cualquier otro cambio de uso del suelo;
- b) Implementar las medidas necesarias para regular y controlar la disminución de la superficie de bosques nativos existentes, tendiendo a lograr una superficie perdurable en el tiempo;

Circulando la palabra:

¿Qué es la mercantilización de la Tierra?

¿A quiénes benefician económicamente las plantaciones forestales?

¿Cuáles son las relaciones laborales y / o condiciones de trabajo en la industria forestal?

Haciendo juntos:

Hacer un folleto informativo donde se cuente sobre la importancia de proteger y conservar los ecosistemas originarios con su flora y fauna asociada, informando sobre los perjuicios que provoca a las personas y al ambiente la introducción de plantas exóticas.





Se ofrece casa y comida

Las plantas originarias de una región conforman un ecosistema armónico y equilibrado donde es posible el desarrollo de distintas formas de vida.

- : ARTICULO 12. - b) Impulsar las medidas necesarias para garantizar que el aprovechamiento de los bosques nativos sea sostenible, considerando a las comunidades indígenas originarias que los habitan o dependen de ellos, procurando la minimización de los efectos ambientales negativos;
- : ARTICULO 19. - Todo proyecto de desmonte o manejo sostenible de bosques nativos deberá reconocer y respetar los derechos de las comunidades indígenas originarias del país que tradicionalmente ocupen esas tierras.

Circulando la palabra:

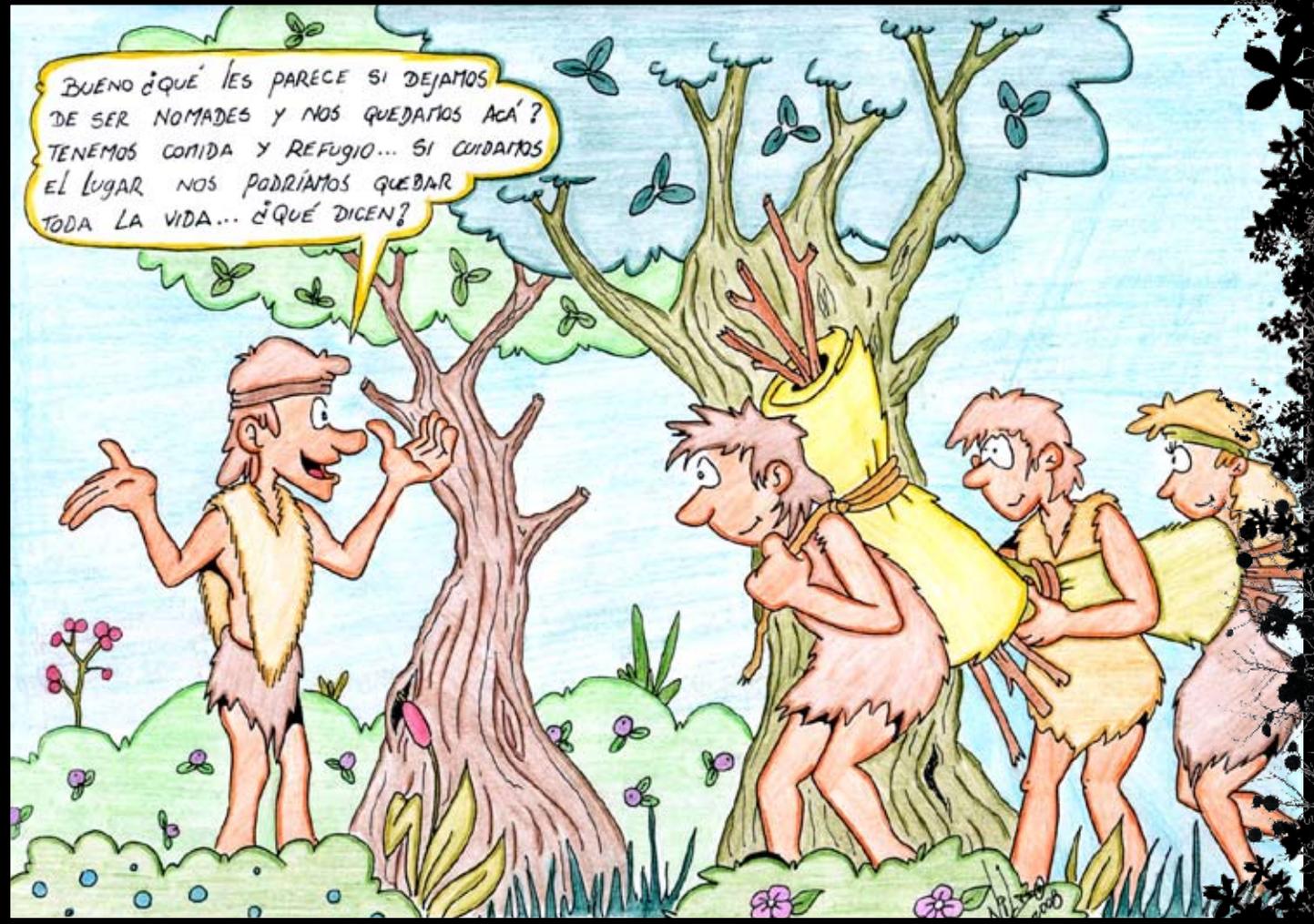
- ¿Qué pueblos originarios habitan o habitaron esta región?
- ¿Cuándo y por quiénes se han ocupado las tierras ancestrales?
- ¿Cuál o cuáles han sido los impactos civilizatorios sobre el ambiente?



Haciendo juntos:

Realizar un debate donde participen dos grupos con intereses antagónicos sobre un mismo territorio: Habitantes originarios y Empresarios forestales.
Elaborar conclusiones y propuestas de solución

BUENO ¿QUÉ LES PARECE SI DEJAMOS
DE SER NOMADES Y NOS QUEDAMOS ACÁ?
TENEMOS COMIDA Y REFUGIO... SI CUIDAMOS
EL LUGAR NOS PODRÍAMOS QUEBAR
TODA LA VIDA... ¿QUÉ DICEN?



¡Cuidado! Ambiente modificado

Las plantas exóticas pueden causar problemas graves en el funcionamiento del ambiente, porque modifican las características originales del ecosistema.

- : ARTICULO 5° - Considérense Servicios Ambientales a los beneficios tangibles e intangibles, generados
- : por los ecosistemas del bosque nativo, necesarios para el concierto y supervivencia del sistema natural y
- : biológico en su conjunto, y para mejorar y asegurar la calidad de vida de los habitantes de la Nación benefi-
- : cados por los bosques nativos.
- : Entre otros, los principales servicios ambientales que los bosques nativos brindan a la sociedad son:
- : - Regulación hídrica;
- : - Conservación de la biodiversidad;
- : - Conservación del suelo y de calidad del agua;
- : - Fijación de emisiones de gases con efecto invernadero;
- : - Contribución a la diversificación y belleza del paisaje;
- : - Defensa de la identidad cultural.

Ley de Bosques



Circulando la palabra:

- ¿De qué manera se aprovechan los espacios naturales locales?
- ¿Cuáles son las consecuencias del mal uso del ambiente?
- ¿Qué es el Estudio de Impacto Ambiental?

Haciendo juntos:

Realizar una noticia periodística donde se analice críticamente la realidad socioambiental local. Elaborarla pensando en distintos medios: escrito, radial, televisivo, etc. Ver posibilidades de difusión en medios locales.



TE DIJE RUBEN
QUE PREGUNTES COMO
LLEGAR AL RIO, PERO NO,
EL SEÑORITO NO QUISO
Y AHORA NOS PERDITOS
EN ESTE LUGAR...

¿QUÉ NO MUJER! ¿ASI
CONOZCO EL CAMINO COMO
LA PALMA DE TII MANO! LOS
PERDIDOS SON ESTOS PINOS,
NO TIENEN NADA QUE
HACER ACÁ...

Características que hacen bien

Las plantas viven mejor en su lugar de origen, porque las características ambientales naturales constituyen las condiciones adecuadas para el desarrollo de cualquier forma de vida.

Ley de Bosques

ARTICULO 16. - Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que soliciten autorización para realizar manejo sostenible de bosques nativos clasificados en las categorías II y III, deberán sujetar su actividad a un Plan de Manejo Sostenible de Bosques Nativos que debe cumplir las condiciones mínimas de persistencia, producción sostenida y mantenimiento de los servicios ambientales que dichos bosques nativos prestan a la sociedad.

Circulando la palabra:

- ¿Cuáles son las posibles afecciones a la salud humana de un emprendimiento industrial?
- ¿Qué otras consecuencias negativas generan los emprendimientos industriales?
- ¿A qué nos referimos cuando hablamos de naturalización de la problemática?



Haciendo juntos:

Foro de intereses

Se divide al grupo en 6 subgrupos. A 5 subgrupos se les asigna cual es el rol que deben representar. El grupo restante desempeña la función de Comisión Vecinal pautando las distintas instancias del debate y dando el veredicto final. Es conveniente establecer tiempos para las exposiciones y debates.

- El señor Juan Carlos Petruzza, propietario de 1000 hectáreas de campo ubicadas en
....., decide otorgar sus tierras a una Comisión Vecinal para que esta evalúe la donación de dichas tierras a aquel grupo que presente la mejor propuesta para el aprovechamiento integral del lugar

Dentro del campo del señor Petruzza se encuentran 3 (tres) especies de fauna en peligro de extinción y 3 (tres) especies flora en la misma situación.

El campo es el único lugar del mundo en donde crece la "Gasullus achicoris", cuyo poder curativo, según informes internacionales, es fundamental para la prevención y el tratamiento de enfermedades que aún no han sido resueltas.

Cuatrocientas hectáreas están cubiertas con..... desde hace 40 años, por lo cual la hace una madera apropiada para la fabricación de muebles.

Un arroyo atraviesa el campo y una laguna natural de 50 hectáreas pertenece al mismo predio, siendo ambos ambientes refugio para numerosas aves acuáticas.

- Ustedes son un grupo ambientalista cuyo interés es crear una Reserva Ecológica
- Ustedes son propietarios de un laboratorio medicinal cuyo interés es producir un medicamento a partir de la "Gasullus achicoris".
- Ustedes son de una maderera nacional especializada en la fabricación de muebles basándose en el desarrollo sustentable.
- Ustedes son un grupo económico interesado en la explotación turística del lugar.
- Ustedes son un grupo de vecinos de bajos recursos sin tierra propia.



Pérdida de especies

Donde crece una planta traída de otra región no puede crecer una planta nativa. Los problemas que se originan son la disminución, desplazamiento y extinción de especies de flora y fauna.

ANEXO

•••••
••••• Criterios de sustentabilidad ambiental para el ordenamiento territorial de los bosques nativos:

••••• 6. Estado de conservación: la determinación del estado de conservación de un parche implica un análisis del uso al que estuvo sometido en el pasado y de las consecuencias de ese uso para las comunidades que lo habitan. De esta forma, la actividad forestal, la transformación del bosque para agricultura o para actividades ganaderas, la cacería y los disturbios como el fuego, así como la intensidad de estas actividades, influyen en el valor de conservación de un sector, afectando la diversidad de las comunidades animales y vegetales en cuestión. La diversidad se refiere al número de especies de una comunidad y a la abundancia relativa de éstas. Se deberá evaluar el estado de conservación de una unidad en el contexto de valor de conservación del sistema en que está inmerso.

Ley de Bosques

Circulando la palabra:

¿Qué tipo de agricultura campesina se desarrolla localmente?

¿Qué es la Soberanía Alimentaria?

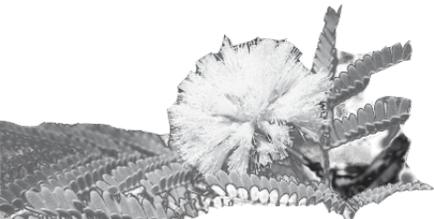
¿Cómo afecta el monocultivo industrial a la agricultura campesina?

Haciendo juntos:

Identificar si las siguientes frases son Verdaderas o Falsas, debatir por qué.

¿Quiénes las dicen, qué prejuicios, miradas y /o conceptos encierran?

- Las plantaciones no son bosques
- Una plantación forestal es un bosque
- Las plantaciones forestales generan beneficios económicos
- Las plantaciones forestales generan fuentes de trabajo
- Un bosque es posible gestionarlo comunitariamente
- Una plantación forestal es posible gestionarla comunitariamente
- Las plantaciones forestales desplazan a los pueblos originarios y comunidades campesinas
- Los pueblos originarios y comunidades campesinas encuentran fuentes de trabajos en las plantaciones forestales locales





¡POR FIN COMPAÑERO! BASTA DE COMIDAS
CON COSAS TRAJIDAS DE AFUERA... HOY NOS
PODEMOS HACER UNA ENSALADITA AUNQUE
SEA, PERO CON FRUTOS DE ACÁ CARAÍBA!
¡FRUTOS DE NUESTRA TIERRA!

YO NO ME EMOCIONARIA TANTO
AMIGO... ACA' EN LA HOJITA DICE
"MADE IN TAIWAN"

"SNIF"

W. J. 2003

Por un equilibrio natural

Un ambiente con plantas nativas se desarrolla en equilibrio, porque mantiene la proporción entre especies, sin la intervención del hombre. Ninguna aumenta tanto en cantidad como para convertirse en plaga.

Ley de Bosques

ARTICULO 6° - En un plazo máximo de UN (1) año a partir de la sanción de la presente ley, a través de un proceso participativo, cada jurisdicción deberá realizar el Ordenamiento de los Bosques Nativos existentes en su territorio de acuerdo a los criterios de sustentabilidad establecidos en el Anexo de la presente ley, estableciendo las diferentes categorías de conservación en función del valor ambiental de las distintas unidades de bosque nativo y de los servicios ambientales que éstos presten.
La Autoridad Nacional de Aplicación brindará, a solicitud de las Autoridades de Aplicación de cada jurisdicción, la asistencia técnica, económica y financiera necesaria para realizar el Ordenamiento de los Bosques Nativos existentes en sus jurisdicciones.
Cada jurisdicción deberá realizar y actualizar periódicamente el Ordenamiento de los Bosques Nativos, existentes en su territorio.

Circulando la palabra:

- ¿Qué tipo de intervenciones humanas generan desequilibrios ambientales?
- ¿Qué instancia de participación social en la gestión de los bienes comunes existen a nivel local?
- ¿Qué es el poder empresarial o corporativo?



Haciendo juntos:

- Diseñar una propuesta de campaña de difusión sobre la importancia de que el ambiente conserve su equilibrio natural.
- Determinar
- nombre de la campaña
 - objetivo
 - estrategias
 - acciones
 - grupo meta
 - medios a utilizar

¡QUE BÁRBARO! ENCIMA
QUE LES PLANTAMOS UN
MONTÓN DE ARBOLITOS
TODAVÍA SE QUEJAN... ¡ESTOS
ANIMALES ESTAN
DESEQUILIBRADOS!

SE QUEJAN POR ESO
JUSTAMENTE, POR
EL DESEQUILIBRIO
AMBIENTAL...



Hay controles naturales

Las plantas nativas son el alimento natural de los animales herbívoros nativos, quienes al comerlas hacen un control que frena el crecimiento y extensión en forma natural.

- ARTICULO 4° - A los efectos de la presente ley se entiende por:
- - Plan de Manejo Sostenible de Bosques Nativos:
- Al documento que sintetiza la organización, medios y recursos, en el tiempo y el espacio, del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, maderables y no maderables, en un bosque nativo o grupo de bosques nativos, para lo cual debe incluir una descripción pormenorizada del terreno forestal en sus aspectos ecológicos, legales, sociales y económicos y, en particular, un inventario forestal con un primer nivel de detalle tal que permita la toma de decisiones en cuanto a la silvicultura a aplicar en cada una de las unidades de bosque nativo y a la estimación de su rentabilidad.

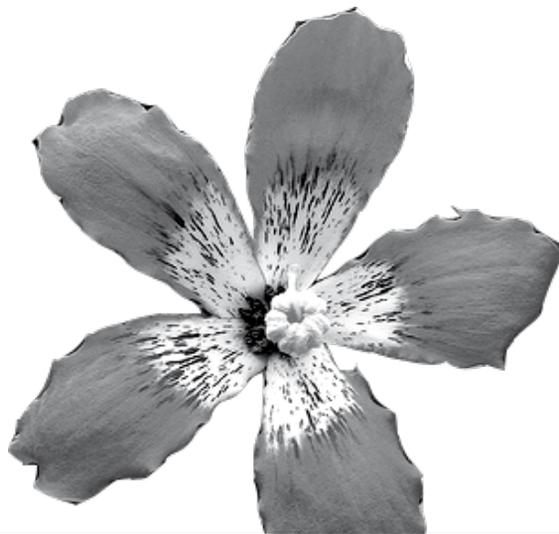
Ley de Bosques

Circulando la palabra:

¿Cuáles son las leyes que regulan el uso y aprovechamiento del ambiente local?

¿Por qué es necesario legislar sobre el ambiente?

¿Quién se encarga a nivel local de la supervisión y monitoreo de leyes?



Haciendo juntos:

Elaborar una propuesta de manejo del bosque local desde una perspectiva de Sustentabilidad Ambiental, teniendo en cuenta las cuatro Dimensiones que la componen



Ellas se ciudan solas

Cuando las plantas viven en su región de origen no necesitan modificaciones genéticas, ni riego, ni fertilizantes, ni poda, ni herbicidas, ni insecticidas, ni protección contra el frío y el calor, para desarrollarse naturalmente.

..
Ley de Bosques
..

ARTICULO 4º - A los efectos de la presente ley se entiende por:

Manejo Sostenible: A la organización, administración y uso de los bosques nativos de forma e intensidad que permita mantener su biodiversidad, productividad, vitalidad, potencialidad y capacidad de regeneración, para atender, ahora y en el futuro, las funciones ecológicas, económicas y sociales relevantes en el ámbito local y nacional, sin producir daños a otros ecosistemas, manteniendo los Servicios Ambientales que prestan a la sociedad.

Circulando la palabra:

¿Por qué se utilizan agroquímicos en la agro industria?

¿Qué son las modificaciones genéticas de semillas y plantas?

¿Qué es una visión antropocéntrica? ¿Existe a nivel local desvalorización de la "sabiduría natural"?



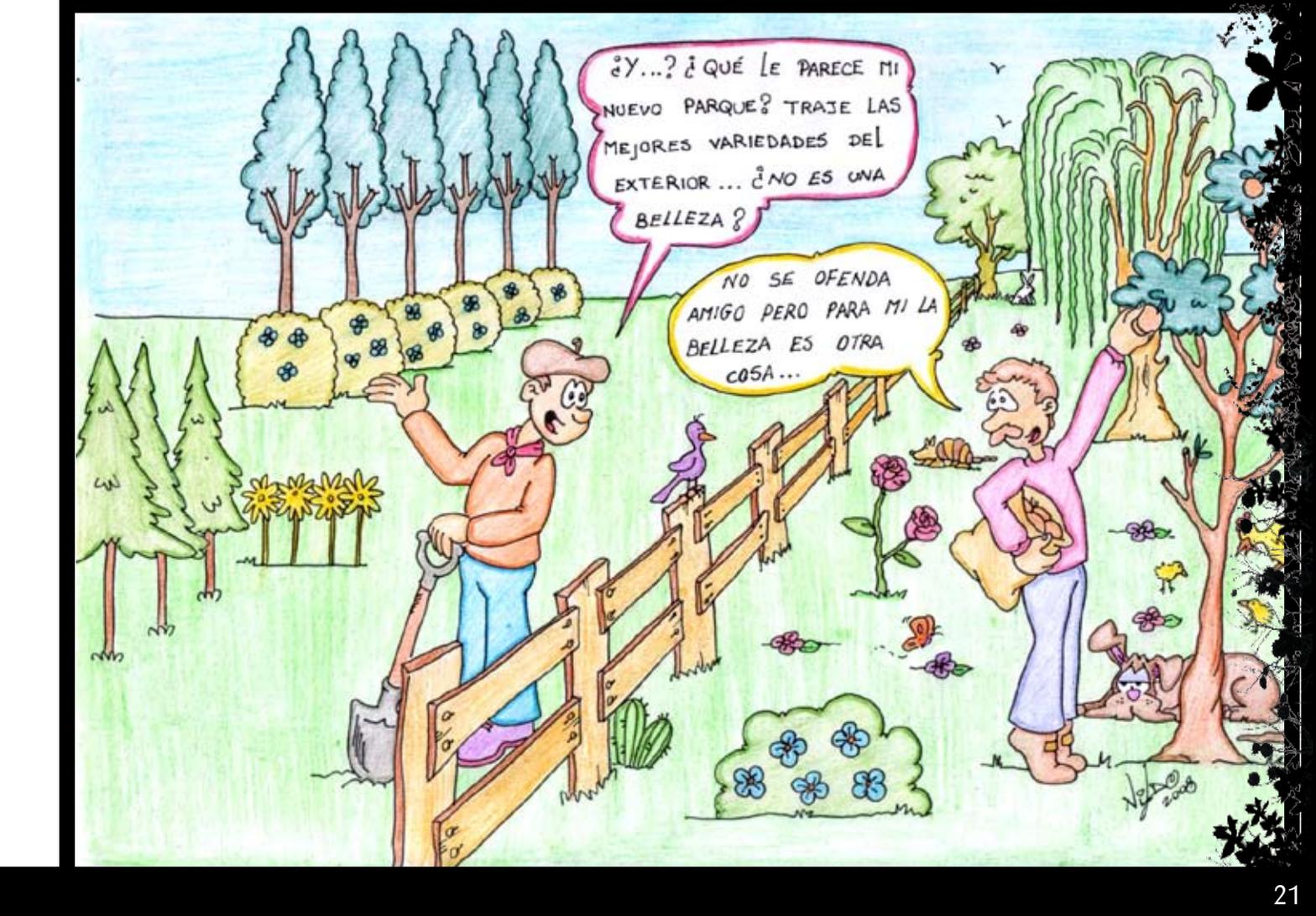
Haciendo juntos:

Investigar sobre la utilización que se les da a las plantas nativas en la región:

- Alimentación
- Fines medicinales
- Fabricación de muebles, casas, etc.
- Industria celulósica
- Esparcimiento y recreación
- Etc.

¡ATRÁS! ¡QUÉ YO
ME SE CUIDAR
BIEN SOLITA!





¿Y...? ¿QUÉ LE PARECE MI
NUEVO PARQUE? TRAJE LAS
MEJORES VARIEDADES DEL
EXTERIOR ... ¿NO ES UNA
BELLEZA?

NO SE OFENDA
AMIGO PERO PARA MI LA
BELLEZA ES OTRA
COISA...

Negro 2008

¿Como era el paisaje?

La presencia de plantas de otras regiones en un ambiente natural, hace que no podamos conocer el paisaje como fue siempre.

- ARTICULO 12. - Créase el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos, el que será ejecutado por la
- Autoridad Nacional de Aplicación, y tendrá los siguientes objetivos:
- c) Fomentar la creación y mantenimiento de reservas forestales suficientes y funcionales, por cada eco región forestal
- del territorio nacional, a fin de evitar efectos ecológicos adversos y pérdida de servicios ambientales estratégicos. Las
- citadas reservas forestales deben ser emergentes del proceso de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos en
- cada eco región y podrán incluir áreas vecinas a los bosques nativos necesarias para su preservación;
- d) Promover planes de reforestación y restauración ecológica de bosques nativos degradados;
- e) Mantener actualizada la información sobre la superficie cubierta por bosques nativos y su estado de conservación;
- f) Brindar a las Autoridades de Aplicación de las distintas jurisdicciones, las capacidades técnicas para formular,
- monitorear, fiscalizar y evaluar los Planes de Manejo Sostenible de los Bosques Nativos existentes en su territorio,
- de acuerdo a los criterios de sustentabilidad establecidos en el Anexo. Esta asistencia estará dirigida a mejorar
- la capacidad del personal técnico y auxiliar, mejorar el equipamiento de campo y gabinete y el acceso a nuevas
- tecnologías de control y seguimiento, promover la cooperación y uniformización de información entre instituciones
- equivalentes de las diferentes jurisdicciones entre sí y con la Autoridad Nacional de Aplicación .
- g) Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración, aprovechamiento y ordenamiento según
- proceda.

Ley de Bosques

Circulando la palabra:

¿El paisaje regional local ha sido preservado o tuvo modificaciones? ¿Por qué?

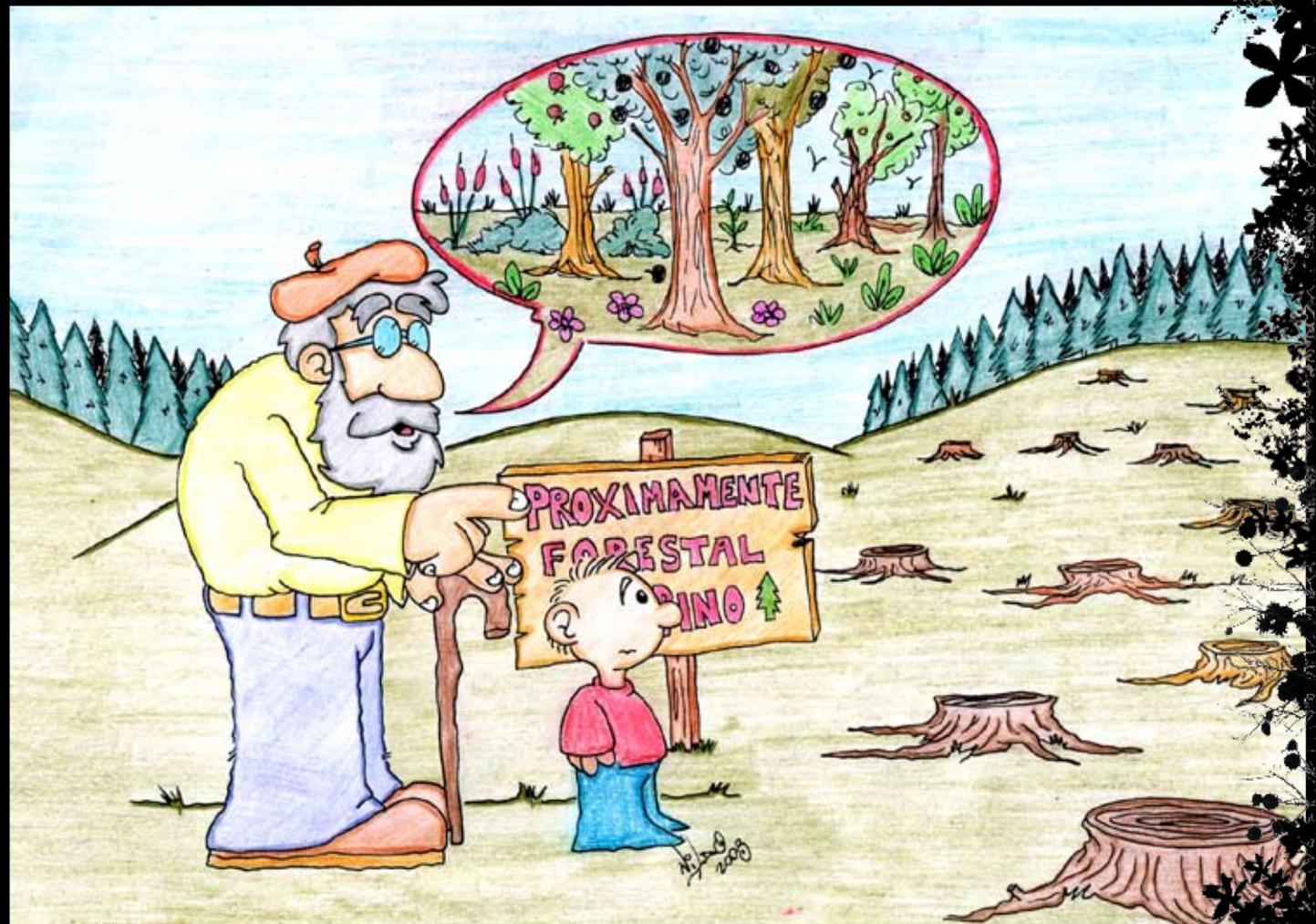
¿Qué saberes ancestrales se transmiten localmente?

¿Cuál es el conocimiento que la población tiene del ambiente original de la región?

Haciendo juntos:

Proponemos pensar en el “ruido” de la deforestación no solo como el estrépito que ocurre en el instante de la caída de un solo árbol sino como un proceso largo que está cambiando la realidad ambiental, social, política, cultural y económica donde dicha deforestación está desarrollándose. Para ello sugerimos contar a través de una poesía, relato o cuento, cómo ese ruido se escucha desde los “diferentes oídos” que lo oyen en la comunidad local. .

El ruido de un árbol cuando cae * (siguiente página ...)



* Viene de “¿Cómo era el paisaje?”, haciendo juntos, página...

El ruido de un árbol cuando cae

Se suele preguntar ¿Si un árbol cae en el bosque, hace ruido? Y debemos responder que sí, que efectivamente hace ruido. Sin embargo el tono de ese ruido depende de muchos factores: la razón de la caída del árbol, el tipo de árbol que cae y la persona que escucha su caída.

Hay árboles que se tumban por el viento, hay árboles que se cortan con cuidado y hay bosques enteros que se cortan por negocios. Existen árboles nativos que vuelven a crecer lentamente y árboles exóticos que vuelven a crecer rápidamente y hay árboles que no se dejan volver a crecer. Se puede hablar de los árboles y su función dentro del ecosistema local, de otros que absorben demasiada agua y otros que desnuten la tierra. Además, la persona que escucha la caída puede ser un representante del gobierno, un empresario forestal, un usuario de los productos de madera, un consumidor de cosechas que vienen de un terreno deforestado o un miembro de la comunidad indígena. Quizás este oidor es un anciano que sabe otras maneras de relacionarse con los árboles o un niño recién nacido que está viendo un árbol cayendo por primera vez. Puede ser una persona que vive dentro del bosque de donde el árbol proviene o una persona que vive lejos del bosque y no sabe de los impactos directos de su caída. Todos estos factores determinan si el ruido del tumbo de un árbol es una armonía o una disonancia.





Conservar para vivir

Cuanto más se conserva y protege el ecosistema de cada región, es más seguro que sobrevivan todas las variedades de animales y plantas que allí viven.

- ARTICULO 9º - Las categorías de conservación de los bosques nativos son las siguientes:
- - Categoría I (rojo): sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse. Incluirá áreas
- que por sus ubicaciones relativas a reservas, su valor de conectividad, la presencia de valores biológicos
- sobresalientes y/o la protección de cuencas que ejercen, ameritan su persistencia como bosque a perpe-
- tuidad, aunque estos sectores puedan ser hábitat de comunidades indígenas y ser objeto de investigación
- científica.
- - Categoría II (amarillo): sectores de mediano valor de conservación, que pueden estar degradados pero
- que a juicio de la autoridad de aplicación jurisdiccional con la implementación de actividades de restaura-
- ción pueden tener un valor alto de conservación y que podrán ser sometidos a los siguientes usos: apro-
- vechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica.
- - Categoría III (verde): sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en
- su totalidad aunque dentro de los criterios de la presente ley.
- Ley de Bosques

Circulando la palabra:

- ¿Existen zonificaciones y manejo diferenciado del ambiente local?
- ¿A qué hace referencia el concepto gestión comunitaria del bosque?
- ¿Qué es el aprovechamiento sustentable del ambiente?

Haciendo juntos:

- Averiguar cual fue el proceso para definir el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos en la provincia.
- Identificar quienes participaron del mismo
- Compararlos con el de otras provincias, estableciendo similitudes y diferencias







Nuestra visión es la de un mundo pacífico y sustentable con sociedades que viven en armonía con la naturaleza. Queremos una sociedad de personas interdependientes que vivan con dignidad y en plenitud, en la que la equidad y la realización de los derechos humanos y de los derechos de los pueblos sean una realidad. Una sociedad construida en la soberanía y la participación de pueblos. Una sociedad fundada en la justicia social, ambiental, económica, y de género donde no tienen cabida todas las formas de dominación y explotación tales como el neoliberalismo, la globalización, neo-colonialismo y militarismo. Será también nuestra inspiración, la certeza de que el futuro de nuestros niños y niñas será mejor por lo que hemos hecho.

NUESTRA MISIÓN

- Actuar colectivamente para lograr la justicia ambiental y social, la dignidad humana y el respeto por los derechos humanos y los derechos de los pueblos, de manera de garantizar la existencia de sociedades sustentables.
 - Frenar y revertir la degradación ambiental y la depredación de la naturaleza, nutrir la diversidad ecológica y cultural de la Tierra, y defender los medios y formas de vida sustentables.
 - Lograr el empoderamiento de los pueblos indígenas, comunidades locales, mujeres, grupos e individuos, y la participación pública en la toma de decisiones.
 - Provocar la transformación hacia la sustentabilidad y la equidad dentro y entre las sociedades con enfoques y soluciones creativas.
 - Comprometernos en campañas vibrantes, sensibilizar y movilizar a la gente y construir alianzas con movimientos sociales diversos, vinculando las luchas de base, nacionales e internacionales.
- Inspirarnos mutuamente y aprovechar, fortalecer y complementar nuestras respectivas capacidades, viviendo el cambio que queremos y trabajando conjuntamente en solidaridad.



Este material forma parte de la Campaña “Alianza Regional contra los monocultivos forestales y de soja en la Cuenca del Río Uruguay” Textos:

Eduardo Sánchez

Investigación: Dolores Moreno, Juan Pedro Bernuchi y Eduardo Sánchez

Ilustraciones: Nicolás Redondo

Diseño: Natalia Salvático

Amigos de la Tierra Argentina - Septiembre de 2009

www.amigos.org.ar

educacion@amigos.org.ar / bosques@amigos.org.ar

El avance de la industrialización y el uso mercantilista de la tierra en las sociedades de hoy han llevado a la pérdida y destrucción de los bosques originarios de gran parte del mundo. Por lo que nos encontramos ante el gran desafío de gestionar comunitariamente el bosque teniendo en cuenta su funcionamiento ecosistémico, las necesidades de quienes viven en el y las posibilidades de aprovechar los servicios ambientales que brinda.

Muchas veces son necesarias leyes y reglamentaciones que regulen su aprovechamiento y uso. Otras veces los saberes comunitarios y los conocimientos ancestrales son guías suficientes para vivir en ellos y aprovecharlos sin dañarlos.

